



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 073-2014-MDS

Socabaya, 02 de Octubre del 2014

Municipalidad Distrital de Socabaya

Miguel Grau y Sn Martín s/n

Teléfono 435655

Arequipa - Perú



VISTOS:

Lo tratado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 018 de fecha 30 de Setiembre del 2014, el Dictamen Legal N° 042-2014-MDS/A-GM-GAJ emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y se rige por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el inciso 04 del Artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades distritales, en materia de saneamiento, salubridad y salud, tienen como competencia y funciones específicas compartidas: 4.4 Gestionar la atención primaria de salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesiten, en coordinación con las municipalidades provinciales, los centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes.

Que, es competencia del Concejo Municipal, aprobar y autorizar la suscripción de convenios, de conformidad con el Inciso 26 del Artículo 09 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de Cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, conforme lo señala el numeral 20 del Artículo 9° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Concejo Municipal, "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad" por tanto corresponde a dicho colegiado pronunciarse sobre la donación efectuada a favor del patrimonio de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, como consecuencia de las coordinaciones realizadas con la Asociación Cerro Verde, la Municipalidad solicitó el financiamiento y ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades de Servicios de Salud de Arequipa – Implementación de la Posta de Salud La Mansión de Socabaya" que comprende la implementación de la Posta de Salud del Asentamiento Humano La Mansión, es que se remite el proyecto referido, cuya finalidad es establecer el procedimiento, las exigencias formales y documentarias, y el personal de contacto que la Asociación Cerro Verde y la Municipalidad se comprometen a cumplir y brindar con el fin de aprobar, ejecutar y culminar el proyecto que la Asociación Cerro Verde financiará a favor de la entidad.

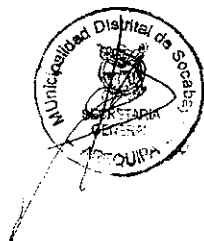
Por éstas consideraciones y estando al acuerdo adoptado **POR MAYORIA** el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 018 de fecha 30 de Setiembre del 2014, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta; estando al Acuerdo de Concejo Municipal N° 64-2014-MDS de fecha 01 de setiembre del 2014 y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación para el Financiamiento y Ejecución del Proyecto denominado: "Fortalecimiento de Capacidades de Servicios de Salud de Arequipa – Implementación de la Posta de Salud La Mansión de Socabaya", entre la Municipalidad Distrital de Socabaya y la Asociación Cerro Verde; autorizándose al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya a su suscripción.

ARTICULO SEGUNDO: ACEPTAR la donación de bienes entregados por la Asociación Cerro Verde, que servirán para la implementación de la Posta de Salud del Asentamiento Humano de la Mansión, conforme al anexo que forma parte integrante del presente acuerdo municipal de acuerdo al siguiente detalle:





Ítem	Descripción MOBILIARIO	Cantidad
1	Tallimetro pediátrico de sobremesa - infantometro	1
2	Escritorio	1
3	Silla Giratoria	1
4	Biombo metálico de un cuerpo	1
5	Camilla para examen	1
6	Mesa rodable para curaciones	1
7	Escalinata de dos peldaños	1
8	Taburete giratorio rodable	1
9	Vitrina para instrumental de dos cuerpos	1
10	Porta balde metálico rodable con balde	1
11	Mesa rodable para usos múltiples	1
12	Estantería con ángulos ranurados	1

Ítem	Descripción EQUIPO MÉDICO	Cantidad
1	Tensiómetro aneroide adulto	1
2	Estetoscopio adulto	1
3	Estetoscopio pediátrico	1
4	Balanza de pie para adultos con tallimetro	1
5	Balanza pediátrica de mesa	1
6	Resucitador manual adulto	1
7	Resucitador manual pediátrico	1
8	Resucitador manual neonatal	1
9	Aspirador de secreciones mecánico	1
10	Caja transportadora de vacunas	1
11	Balón de oxígeno medicinal con sus accesorios	1

Ítem	Descripción INSTRUMENTAL MÉDICO	Cantidad
1	Set de exploración vaginal en Acero inoxidable. Incluye: 1 pinza p/ cuello uterino Schroeder, 1 pinza porta esponja foester curva, 1 pinza porta esponja foester recta, 1 histerometro sims - graduado, 2 espéculo vaginal graves chico, 2 espéculo vaginal graves mediano, 2 espéculo vaginal graves grande, 1 cubeta metálica de acero para la totalidad del set.	2
2	Set instrumental de curaciones. Incluye: 1 pinza Kocher recta, 1 pinza mosquito curva, 1 pinza de disección s/d, 1 pinza de disección c/d, 1 sonda acanalada, 1 tijera mayo recta y 1 caja acero inoxidable para la totalidad del set	1



3	Set instrumental para pequeñas intervenciones. Incluye: 1 pinzas de campo backhaus 10/11 cm, 1 pinzas Kelly curvas de 14 cm, pinzas Kelly rectas 14 cm, 1 pinzas halstead mosquito recta 12 cm, 1 pinzas halstead mosquito curva 12 cm, 1 pinzas allis con dientes 15 cm, 1 porta agujas de mayo - hegar 16, 1 separador farabuet 12 cm juego x 2, 1 mango de bisturí N° 3, 1 mango de bisturí N° 4, 1 tijera mayo recta 14 cm, 1 tijera de mayo curva 14 cm, 1 pinza disección con diente 14 cm, 1 pinza disección sin diente 14 cm, 1 sonda acanalada 14 cm, 1 caja acero inoxidable para la totalidad del set.	1
4	Set Instrumental para atención del parto. Incluye: 1 pinza porta esponja foerster recta, 1 pinza de disección 1x2, 1 pinza de disección sin diente, 1 tijera (uterina) de mayo recta, 1 tijera (uterina) de mayo curva, 1 pinza hemostática Kocher recta, 1 porta aguja de mayo Hegar, 1 tijera para cordón umbilical, 1 tijera de episiotomía Braun-Stadler, 1 caja de acero inoxidable para la totalidad del set.	1
5	Maletín y equipo para atención de parto domiciliario. Incluye: 2 pinzas Kocher de acero quirúrgico, 1 tijera de episiotomía de acero quirúrgico, 1 tijera mayo recto de acero quirúrgico, 1 tijera mayo curva de acero quirúrgico, 1 porta agujas de hegar de acero quirúrgico, 1 pinza de disección con diente, 1 contenedor con tapa de acero quirúrgico inoxidable para almacenar las pinzas del set, 4 pares de guantes estériles, 2 catgut crómico 2/0 con aguja, 1 bombilla de aspiración, 5 paquetes de gasa estéril, 2 cloruro de sodio al 9% un litro, 1 equipo de venoclisis, 1 abocath N° 18 con aguja, 1 ligadura, 1 jeringa 5 cm, 1 frasco de lidocaína.	1

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento e implementación del presente acuerdo municipal a la Gerencia de Asesoría Jurídica, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social y demás áreas respectivas, para la continuación del trámite conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chávez Bernaldes
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Salvino Edilberto Vizcarra Nuñez
ALCALDE (e)